



EXP-UNC: 6191/2011

Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

VISTO lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 758/2011; atento lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 676/680 por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 1251 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y RHCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES en su Res. HCD 758/2011 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Ing. Patricia Mónica MALDONADO, Leg. 27.524, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple, en la Cátedra "Legislación y Ética Profesional (IA-IC-IM-IME-II-IComp.-Constr.)" del Departamento Ingeniería Económica y Legal, a partir del 16 de marzo de 2011 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2.- La Ing. Maldonado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE.**

sl

87

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN NRO:

1074